

## **Reglas de oro para mejorar la cultura preventiva**

Comentario de sentencia audiencia provincial 165/2019

Departamento de Prevención y Desarrollo de Cultura de la Salud

David Revilla Vidales, Técnico Superior PRL

## Introducción

La sentencia de la audiencia provincial Oviedo 165/2019, vuelve a poner en el punto de mira la importancia de integrar la seguridad y salud en la política de las empresas. Cuando todos los trabajadores de una empresa, independientemente de su cargo, realizan comportamientos seguros y tienen como valor la seguridad y salud tanto propia como la de las empresas con las que comparten centro, estaríamos en condiciones de afirmar que estamos ante una empresa que ha adquirido una buena cultura preventiva. El camino para alcanzarlo no es inmediato y una vez que se alcanza una buena cultura preventiva el siguiente paso es mantenerlo.

En el caso que nos ocupa, nos centramos en el puesto de un operario de fábrica que sufre un corte por atrapamiento con partes móviles en las tareas de limpieza de un equipo de trabajo. A pesar de que los nuevos equipos de trabajo son en su diseño y utilización más seguros, los cortes por atrapamiento son un tipo de accidente muy repetido en el entorno laboral. Según datos del Observatorio del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo supone la tercera causa de accidentes con baja y con consecuencias mortales para el año 2018.

Cuando realizamos en el campo la investigación de este tipo de accidentes seguimos identificando como causa principal lo que coloquialmente definimos como “imprudencia” del trabajador, aunque si profundizamos en su origen, las causas del accidente están muy relacionadas con falta de implantación de medidas a nivel organizativo.

***“Los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales no son fruto del destino ni de la fatalidad; siempre hay una causa. Al crear una cultura de la prevención, es posible prevenir los accidentes, los daños y las enfermedades relacionados con el trabajo y eliminar sus causas”.***

La definición anterior proviene de la campaña de Vision Zero de la Asociación Internacional de la Seguridad Social. Para conseguir este objetivo de cultura de prevención **Vision Zero se basa en 7 reglas de oro** entre las que se incluyen cuestiones como el liderazgo, correcta identificación de peligros y cualificación y participación. A lo largo de esta sentencia comprobaremos cómo estas 7 reglas son claves para que los trabajadores no sufran lesiones en su lugar de trabajo.

### Las 7 reglas de oro de Vision Zero

1. Asumir el liderazgo – demostrar el compromiso
2. Identificar los peligros – evaluar los riesgos
3. Definir metas – elaborar programas
4. Garantizar un sistema seguro y saludable – estar bien organizado
5. Velar por la seguridad y la salud en las máquinas, equipos y lugares de trabajo
6. Mejorar las cualificaciones – desarrollar las competencias
7. Invertir en las personas – motivar a través de la participación

## Cronograma de la sentencia

- 1) Condena al gerente de la entidad y al director técnico como autores responsables de un delito contra los trabajadores. Sentencia 02/02/2018
- 2) Contra dicha resolución se interpuso en tiempo y forma recurso de apelación por los condenados para solicitar la libre absolución de ambos.
- 3) Desestimación de los recursos de apelación interpuestos por las representaciones del gerente de la entidad y director técnico. Sentencia 26/04/2019

## Determinación de las causas del accidente

En relación a las causas del accidente, el **operario accidentado** afirma que mientras realizaba su tarea habitual de limpieza y reparación de una máquina que se había atascado, la máquina le atrapó la mano izquierda provocándole un fuerte corte. La máquina solía sufrir atascos frecuentes y cuando esto sucedía el encargado de turno les explicaba cómo hacer los trabajos de desatascos.

En el procedimiento establecido por la empresa, el desatascos se iniciaba siempre con aspiración y el material que quedaba más apelmazado se retiraba con la mano.



**¿El trabajador actuó por iniciativa propia o seguía las instrucciones de sus responsables? ¿Por qué el trabajador no tenía percepción del riesgo de atrapamiento en la tarea que realizaba con la máquina?**

***Vision Zero reglas oro: 1 Asumir el liderazgo- demostrar el compromiso. 3 Definir metas-elaborar programas. 4 Garantizar un sistema seguro y saludable- estar bien organizado.***

Existía un procedimiento establecido y comunicado por la empresa de forma “verbal” que aunque no fuera seguro se seguía porque las consecuencias en materia de seguridad y salud no habían sido graves. La dirección técnica, aunque era conocedora de los atascos frecuentes, no había establecido el compromiso de modificar el procedimiento con un objetivo o meta que no garantizaba un entorno de trabajo seguro y saludable.

**La Inspección de Trabajo y Seguridad Social** en el análisis de la investigación del accidente indica que la evaluación de riesgos evalúa los trabajos u operaciones de mantenimiento de las máquinas de un modo muy somero sin ser específico, y señala dentro de la tarea "Limpieza" el riesgo "Máquinas en general" la necesidad la medida preventiva de " Establecer un programa de limpieza de los equipos e instalaciones".

La empresa realizó esta medida, pero con posterioridad al accidente sufrido por el trabajador accidentado el 7 de septiembre de 2012.

**El Servicio de Prevención Ajeno** que realizó la investigación del accidente de trabajo confirma que estaba reflejado el riesgo de atrapamiento por las tareas de limpieza por el uso de máquinas en general pero no estaba evaluada de forma específica cada una de ellas.

**¿Por qué esperamos a un accidente con consecuencias graves para la seguridad y salud para modificar las evaluaciones de riesgos?, ¿por qué estas evaluaciones de riesgos son genéricas?**

***Vision Zero reglas oro: 2 Identificar los peligros-evaluar los riesgos. 7. Invertir en las personas – motivar a través de la participación.***

A nivel organizativo la empresa no tenía establecido un correcto procedimiento de revisión de la evaluación de riesgos con motivo de un accidente/ incidente. La modalidad de organización preventiva, en este caso el Servicio de Prevención Ajeno, había realizado una evaluación general sin entrar a evaluar los riesgos específicos de cada máquina en concreto.

El motivo de conseguir que una evaluación sea más general o más específica no sólo se fundamenta en que un técnico de prevención disponga de más o menos cualificación, tiempo, costes o información por parte de la empresa. Para que una identificación de riesgos sea completa necesitamos la participación del trabajador aparte del compromiso de la dirección. ¿Quién mejor que los trabajadores puede conocer los riesgos específicos del puesto de trabajo? ¿Cómo vamos a motivar a un trabajador si no le hacemos participe en la realización de una evaluación, medidas preventivas propuestas e implantadas?

**Los condenados (director técnico y empresario)** admitieron que este procedimiento no estaba implantado en la empresa, que la información se había transmitido de manera verbal y que todos eran concedores de que la limpieza se debía haber realizado con la aspiración como marca el sentido común.

Un **encargado de turno** declaró haber tenido un incidente en 2012, en la limpieza de una máquina de la empresa, indicando que no disponía de instrucciones concretas de la limpieza de esta máquina sino unas ideas generales de actuar con la debida precaución y asegurándose de que el motor no se puede poner en marcha y estén las protecciones adecuadas. Además **otro encargado de turno** manifestó que el método habitual de limpieza de la máquina era similar al que desencadenó en el accidente, que primero se utiliza la aspiradora y posteriormente los restos se retiraron con la mano.



**¿Se trata de un hecho esporádico o hubo casos precedentes que podían haber evitado que ocurriera el accidente? ¿Por qué los trabajadores asumen el riesgo como tolerable?**

***Vision Zero reglas oro: 1 Asumir el liderazgo-demostrar el compromiso 5 Velar por la seguridad y salud de las máquinas, equipos y lugares de trabajo. 6 Mejorar las cualificaciones-desarrollar competencias.***

En efecto, no se trataba de un hecho esporádico, pudiendo producirse en más ocasiones y que además era conocido por la gerencia y dirección técnica de la empresa. No se había informado y formado a los trabajadores sobre la utilización segura del equipo de trabajo motivo del accidente. Los encargados de turno y operarios estaban acostumbrados a realizar una tarea de limpieza con la mano disminuyendo su percepción del riesgo. El empleado sigue el comportamiento colectivo de la organización, el director técnico lo conocía y siempre se venía realizando de la misma manera.

### **Conclusiones:**

La sentencia motivo de este comentario destaca porque a pesar de que llevamos más de 23 años de la Ley de Prevención, este tipo de accidentes relacionados con el uso de los equipos de trabajo siguen apareciendo como una de las causas principales de accidente de trabajo año tras año.

También pone el foco de atención en cómo los factores organizacionales afectan a los comportamientos individuales inseguros. En el caso que nos ocupa, el accidente se podía haber evitado si hubiera existido un procedimiento de limpieza específico que velara por la seguridad y salud de los trabajadores. Aparte de comprar máquinas seguras, los trabajadores deben estar informados y formados sobre su correcta utilización.

Por último, se posiciona con respecto a las responsabilidades a nivel de empresa y la falta de compromiso y liderazgo. Un director técnico debe, entre sus funciones, conocer en qué condiciones están trabajando sus trabajadores además de formar e informar a los mismos para que lo realicen de forma segura. El empresario o representante legal de una empresa debe tener presente que el hecho de que haya contratado un servicio de prevención ajeno como modalidad preventiva, no excluye su responsabilidad sobre todo cuando ha sido asesorado a través de una evaluación de riesgo sobre las medidas a preventivas a implantar en base a los riesgos detectados.

### **Bibliografía:**

- Real Decreto 39/1997 Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Artículo 14 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Derecho a la protección frente a los riesgos laborales.
- Campaña Vision Zero <http://visionzero.global/es/node/6>.

**LA MISIÓN** de **Fraternidad-Muprespa**, es restablecer la salud de los trabajadores de nuestras empresas asociadas y proporcionar las prestaciones económicas con la mejor atención y garantía.

**LA VISIÓN** de **Fraternidad-Muprespa**, es ofrecer un servicio cercano, ágil y profesional a los trabajadores, empresarios y autónomos de nuestra Mutua.

Consulte alcance y certificados: [fraternidad.com/certificados](https://www.fraternidad.com/certificados)



**Mutua Colaboradora con la  
Seguridad Social, 275.**

Urgencias: **900 269 269**  
Contacto: **914 183 240/902 363 860**

**Fraternidad-Muprespa**

[fraternidad.com](https://www.fraternidad.com)

[Contacte con nosotros](#)

Plaza Cánovas del Castillo, nº. 3,  
28014 Madrid

